## MINISTERIO DE CULTURA

20160

RESOLUCION de 30 de agosto de 1994, de la Subsecretaria, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la lista de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

Según lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 8 de julio de 1994, de esta Subsecretaria de Cultura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de la Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (paseo de La Habana, números 140-142, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución con

expresión de las causas de no admisión.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, que no figuren en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente exclui-

dos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se expondrán las listas finales de aspirantes excluidos y admitidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (plaza del Rey, 1, Madrid).

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el día 22 de octubre de 1994, a las diez horas, en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología, avenida Juan de Herrera, 2 (ciudad universitaria), Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito indispensable que los aspirantes concurran provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indu-

dable su personalidad.

Quinto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 30 de agosto de 1994.—El Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

## ANEXO

## Lista de excluidos. Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos. (Sección Archivos)

Apellidos y nombre: Dorado Jiménez, María Julia. Documento nacional de identidad: 51.856.149. Causa de exclusión: Por haber declarado en su solicitud de admisión una titulación que no es la requerida en el apartado 2.1.3 de la base segunda.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20161

ORDEN de 6 de septiembre de 1994 por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden de 12 de julio de 1994 (\*Boletín Oficial del Estado» del 22), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, en anexo I a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas, y en anexo II, la de excluidos, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores que hayan

motivado su no admisión.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 29 de octubre de 1994, en el aula D de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria de Madrid).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que permita su iden-

tificación.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado A) del anexo I de la convocatoria, y teniendo en cuenta las actas del Tribunal calificador de las anteriores pruebas selectivas, convocadas por Orden de 17 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26), los aspirantes que, a continuación, se relacionan estarán exentos de realizar los ejercicios de las presentes pruebas selectivas que, asimismo, se especifican, conservando para los mismos las puntuaciones obtenidas en la realización de los ejercicios correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de febrero de 1992:

Número de orden	Apellidos y nombre	Ejercicios exentos y puntuaciones
17	Campa Alvarez, María Elena	Primero (6,2).
19	Díaz Hernández, María Jesús	Primero (8,6).
31	Diez Rodriguez, Raquel Inmaculada	Primero (7,3) y segundo (6,0).
40	Gabriel Tomás, Rosa María	Primero (7,5).
48	Gómez Varela, Marta	Primero (6,1).
65	Martínez García, José Antonio	Primero (6,3).
74	Nogueras Troyano, José Luis	Primero (6,5).
94	San Miguel Samano, María Teresa	Primero (7,0) y segundo (6,7).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante al Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 28 de octubre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.